

[VER INFORMACIÓN FIRMA](#) [DESCARGAR XML](#) [IMPRIMIR](#)

**REPÚBLICA DE CHILE
SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA**

**EXTIENDE SUSPENSIÓN DE PLAZO QUE
INDICA**

Resolución Exenta 0133

Santiago, 6 de marzo de 2020

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.El Estudio de Impacto Ambiental Proyecto Los Bronces Integrado, presentado por el señor Juan Carlos Román Yáñez, en representación de Anglo American Sur S.A., y admitido a trámite con fecha 26 de julio de 2019.
- 2.El Informe Consolidado de Solicitud de Aclaraciones, Rectificaciones y Ampliaciones N° 1 al Estudio de Impacto Ambiental, de fecha 4 de noviembre de 2019;
- 3.La carta del 19 de febrero de 2020, de don Juan Carlos Román Yáñez dirigida a la Dirección Ejecutiva del Servicio de Evaluación Ambiental;
- 4.Lo dispuesto en la Ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente; en el D.S. N° 40, de 2012, del Ministerio del Medio Ambiente, que aprueba el Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental; en la Ley 19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Resolución Exenta N° 0824, de 2015, de la Dirección Ejecutiva del Servicio de Evaluación Ambiental, que delega facultades en materia de evaluación de impacto ambiental; y, en la Resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.

CONSIDERANDO:

- 1.Que, por carta presentada con fecha 19 de febrero de 2020, don Juan Carlos Román Yáñez, en representación del titular, solicita extender la suspensión del plazo que resta para finalizar el procedimiento de evaluación de impacto ambiental del proyecto Los Bronces Integrado hasta el 31 de julio de 2020;
- 2.Que, la solicitud efectuada tiene como fundamento responder adecuada y satisfactoriamente las observaciones, rectificaciones y ampliaciones al Estudio de Impacto Ambiental, contenidas en el correspondiente documento Consolidado singularizado en el Visto N° 2, para lo cual será necesaria la realización de estudios e informes con el objeto de complementar los ya presentados; y
- 3.Que, en las circunstancias precedentemente indicadas, esta autoridad se encuentra de acuerdo con extender la suspensión de plazo, en los términos que solicita el titular del proyecto.

SE RESUELVE:

1. Extender la suspensión del plazo del procedimiento de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental Proyecto Los Bronces Integrado. La fecha en que culminará la suspensión de plazo será el 31 de julio de 2020.

2. Continuar con el procedimiento de evaluación de Estudio de Impacto Ambiental Proyecto Los Bronces Integrado, una vez vencido el plazo de suspensión acordado a que se refiere el numeral anterior o una vez presentado el Adenda, según corresponda.

Anótese, notifíquese al titular y archívese,

Paola Andrea Basaure Barros
Dirección Ejecutiva
Servicio de Evaluación Ambiental

PBB/GRC/RTS/VHR/CNL

C/c:

- Oficina de Partes
- Expediente del Proyecto "Proyecto Los Bronces Integrado"
- Archivo Servicio de Evaluación Ambiental Dirección Ejecutiva



Firmas Electrónicas:

- Firmado por: SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL Fecha-Hora: 06-03-2020 13:23:58:125 UTC -03:00
- Firmado por: Paola Andrea Basaure Barros Fecha-Hora: 06-03-2020 13:24:04:187 CLST-0300
- Firmado por: Paola Andrea Basaure Barros Fecha-Hora: 06-03-2020 13:24:50:297 CLST-0300

El documento original está disponible en la siguiente dirección url:

<https://infofirma.sea.gob.cl/DocumentosSEA/MostrarDocumento?docId=8a/04/e3bdbca79d0ec4f76d21b965384cc9105619>

[VER INFORMACIÓN FIRMA](#) [DESCARGAR XML](#) [IMPRIMIR](#)